



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA DESIERTO EL REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS DE MOVIMIENTO CIUDADANO A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el Estado de Coahuila, de fecha 24 de noviembre de 2017; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en cada una de las etapas del proceso interno de selección y elección de candidatos y, en el ejercicio de las atribuciones que para tal efecto prevé la Convocatoria citada, emite el siguiente.-----

DICTAMEN

PRIMERO: Se declara desierto el registro de precandidatos y precandidatas de Movimiento Ciudadano a **integrantes de los Ayuntamientos**, toda vez que durante el periodo de registro, la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos no recibió solicitud de ciudadanos ni de militantes para participar en el proceso interno electivo.-----

SEGUNDO: Infórmese esta determinación a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, para que subsane la postulación de candidatos y candidatas a **integrantes de los Ayuntamientos** y proceda de conformidad con lo establecido en las Bases Décima Octava de la Convocatoria.-----



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

TERCERO: Publíquese en Estrados de las oficinas de Movimiento Ciudadano en el Estado de Coahuila; así como en la página web movimientociudadano.mx.-----

***Por México en Movimiento”
Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos***

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2017

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario